

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—*La beata Maria Ana de Jesus* vg.

EL SOL..... {Sale..... á las 5 y 25 minutos.
 {Pónese.. á las 6 y 35 minutos.

Noticias estrangeras.

ALEMANIA.

Creíase en Erfort, que Mr. Radowitz, haría comunicaciones de tal naturaleza que la asamblea pudiese tener conocimiento de las conferencias tenidas en Potsdam y en Berlin pero se ha llevado chasco.

La comision de constitucion ha desechado á la unanimidad la proposicion de Mr. de Radowitz de restringir el derecho de paz y guerra del gobierno de la union. Todos los círculos parlamentarios habian quedado sumamente agitados por el porvenir del estado federativo como á cuerpo político. En la cámara de los estados. Mr. Carlowitz fué todavía mas léjos, por cuanto puso en cuestion hasta la base del estado federativo restringido.

En estas circunstancias, y en vista de los armamentos de la Rusia, témesese que la obra de Erfort no haga un paso retrógrado y que la existencia del ministerio no quede gravemente comprometida.

Vemos en efecto por una correspondencia de la Gaceta de Aix la Chapelle que el gobierno ha resuelto enviar un cuerpo de ejército en la frontera ruso-polaca; que quiere hacer aumentar la caballería en una proporcion notable, por cuanto se habla de comprar 36,000 caballos antes del 1º de junio; falta ahora á saber si bajo pretexto de resistir á la Rusia no se dispondría á marchar con ella contra las libertades de la Alemania y de la Europa.

—A un periódico aleman escriben que el Austria ha protestado formalmente contra las convenciones militares concluidas por el gobierno prusiano con otros estados alemanes.

(Barcelonés.)

RUSIA.

A la Gaceta de Colonia escriben de Kalich el 26 de marzo lo siguiente:

«La inesperada llegada del conde húngaro Zuky á Varsovia ha producido una gran sensacion. El conde ha estado agregado al ejército ruso como intendente por el emperador de Austria durante la intervencion de aquel en Hungría.

Despues ha sido condecorado por el emperador de Rusia para recompensar su celo. Como en el día circulan rumores de guerra, se dice que el conde ha llegado á Varsovia para obrar en calidad de intendente militar austriaco al lado del príncipe de Varsovia en el caso de que un ejército ruso entrase en Austria.

No es ya dudosa la concentracion de las tropas rusas en el reino de Polonia: en cada pueblo, por decirlo así, hay un mayor general que manda una brigada de infantería ó caballería. Así en las fronteras como en O kutz, Genstochen, Kalich y Joanisbeg las tropas han sido reforzadas. Aquí las esperamos todavía.

Los comandantes del primero, segundo y tercer cuerpo de infantería, los tenientes generales Sivers, Rudiger y Labinzow, que ha reemplazado á Kuprinow, se hallan en Varsovia. Las fuerzas concentradas en Lowiez estan mandadas por el teniente general Carlowitz, conocido por la toma de Mungatz en Hungría. Estos movimientos tan frecuentes de la tropa, y la actividad que reina en

los vastos campamentos de la Polonia, anuncian grandes acontecimientos; pero nadie sabe dónde descargará la nube.» (Nacion.)

LISBOA 1º de abril.

De resultados de la posicion que tomó la escuadra inglesa á su regreso á este rio, el capitán del puerto manifestó al gobierno que el jefe de aquella habia colocado algunos buques mas adelante del sitio destinado á los de guerra estrangeros. Con este motivo el ministro de Estado dirigió una nota al encargado de negocios de Inglaterra, manifestando cual era el lugar en que debian anclar, segun el reglamento del puerto, las embarcaciones de guerra estrangeras. Entonces el jefe de la escuadra mandó retirar un poco mas la fragata de vapor *Arrogant*, que se colocó en línea con la escuadra; línea que principia en Buena vista y acaba en Alcántara, donde se ha situado el vapor *Terrible*, que antes estaba frente del arsenal de marina, de modo que cuatro buques de guerra se hallan situados mas acá de la roca del conde Obidos. Me aseguran que el jefe de la escuadra ha dicho no moverá ya ningun buque del sitio en que se encuentran. Hay quien diga que esta actitud amenazadora de la escuadra inglesa es para reclamar los gastos que hicieron en la intervencion del año de 1847, pues hay quien asegure que el gobierno portugués ha pagado al español y por el mismo motivo un millon de duros, cosa de que yo dudo mucho, pues para si los quisiera la gente que ahora aqui manda. Se cree que en el vapor que debió salir el 27 de Inglaterra vendrá el ministro aquí residente sir Seymour; es decir, que estará en esta hoy ó mañana.

Continúan llegando representaciones contra la ley de imprenta.

PARIS 8 de abril.

Los partidos miden y comparan sus fuerzas, su prestigio y su influencia ya no desde las barricadas y con el fusil en la mano sino con la fuerza de las ideas y la lógica de los principios; lucha magnánima, digna de un pueblo que aun podría bñarse con la sangre de su enemigo comun el despotismo, la que mas altamente pregona la excelencia de la causa liberal.

El triunfo es grande, porque no lo ha manchado la sangre y el crimen: la lucha es pacífica, porque el pueblo tantas veces ultrajado, para resignado los golpes y asechanzas de sus enemigos, siempre ávidos de sangre generosa y liberal. Los amigos del órden el absolutismo coaligado, los rojos del despotismo han dado al pueblo el fusil y la bofetada del ultraje para que renovara las sangrientas jornadas de junio, obra tambien suya; pero fuerte en sus principios y en la equidad de su causa el pueblo se ha constituido depositario del dogma sagrado de la nacion y de la dignidad humana. La reaccion, vencida, bracea y forceja todavía contra la corriente que la arrastra al abismo, y arroja recios espumarajos de rabia á su generoso vencedor. Aun fórmula proyectos de ley contra la imprenta y el sufragio universal y pretende, aunque hipócritamente, restablecer la pena de muerte por delitos políticos; pues, como dice Victor Hugo, en su sublime discurso sobre la ley de la deportacion que se sometió anteaer al examen de la Asamblea *asi no levantaís cadavros, habrá en cambio la malignidad del clima,*

las agustias del destierro y las mazmorras. Tres verdugos en vez de uno. Vuestra ley es la muerte; la muerte lenta y segura.» Imposible seria enumerar las sublimes bellezas que brotaron del lábio del orador y reproducir las emociones que han causado. No dudamos que el Barcelonés como intérprete fiel de los sentimientos liberales, será como siempre el eco de aquella voz tremenda que fulminando el anatema contra los insanos delirios de la barbarie y del despotismo, ha ensalzado las grandezas del dogma santo de la humanidad y del partido que la venera y defiende.

Decíamos que los reaccionarios están formulando proyectos de ley contra el sufragio universal: estos son:

1º No son electores los que no hayan residido un año en el departamento por donde votaron.

2º Los que no paguen un censo.

3º Los agraciados.

4º Los que hayan pertenecido á asociaciones republicanas ó á reuniones sediciosas.

No hay iniquidad que os arredre, ni bajaza á que no apelen; pero el pueblo y la libertad triunfarán y no es creible que se duerman otra vez sobre sus laureles.

Las elecciones del parlamento de los Vosgues, han sido favorables al candidato socialista. Otro período electoral va á abrirse en el departamento del Sena el 28 del actual, para proceder á la eleccion de un diputado en reemplazo de Mr. Vidal, por haber este obtado por la candidatura del departamento del Rhin. Los colegios electorales del Saona y Loira, quedan igualmente convocados para elegir seis representantes.

(Barcelonés.)

ESPAÑA.

MADRID 8 de abril.

Nos juzga muy mal *La España* cuando cree que puede haber algun viso de inconsecuencia en que nosotros combatamos la república en la Península y nos pongamos al lado de los que aspiran á sostener las instituciones de febrero en la nacion vecina. Nosotros pensamos al contrario, que nuestra conducta revela las mas profundas convicciones y el amor constante que profesamos y profesaremos siempre á la libertad de todos los pueblos.

No somos republicanos en nuestro pais, hemos dicho en mas de una ocasion, porque no nos lo permiten ni las tradiciones de nuestra historia, ni la lógica de nuestro pensamiento, ni el culto de nuestra religion política. No somos republicanos en nuestro pais, exclamaba el 27 de abril de 1848 el señor Mendizabal, con acuerdo de los demas hombres notables del partido progresista (1), cuan-

(1.) Creemos conveniente insertar integra la nota que precedia á la carta dirigida por el Excmo. señor D. Juan Alvarez y Mendizabal al Excmo. señor duque de Sotomayor, en 26 de abril de 1848.

Dice así.

«Confieso que no me asusta la República, forma de gobierno que, así como la del verdadera monarquico-constitucional, ha contribuido y está

do la revolucion francesa estaba en el apogeo de su victoria, cuando Radetzky huia ante las triunfantes armas de Carlos Alberto, cuando el rey de Prusia saludaba con el sombrero en la mano los cadáveres de las víctimas de la insurreccion democrática de Berlin. No somos republicanos en nuestro pais, repetimos ahora, cuando al disputarnos la poca libertad que poseemos, nos disputan el titulo de monárquicos con que nos vanagloriamos.

¶ Mas; porque rehacemos la República para España, ¿la hemos de rechazar para Francia; en donde, segun el dictamen de las mas elevadas inteligencias, ha llegado á ser la única forma posible de gobierno? ¿Cree nuestro colega que la Francia podia aun ser regida por la carta de 1839?

Pues otros opinan lo contrario; y en verdad que no hemos de ir á buscar autoridades que nos puedan tachar de sospechosas.

Thiers decia no ha mucho en la tribuna legislativa: *La República es el gobierno que nos divide.*

Donoso Cortés repetia tambien en el seno de nuestro Parlamento: *La República se sostiene en Francia porque es la única forma de gobierno allí posible.*

Chateaubriand, el escritor legitimista, el ministro de Luis XVIII, deja oír desde la tumba estas solemnes palabras.

Después que un soberano, con los cabellos cortados, con las manos liadas á la espalda, ha inclinado su cabeza, en medio de una plaza pública, bajo la cuchilla del verdugo y al redoble de los tambores; después que otro soberano rodeado de la plebe, ha ido á mendigar votos para su eleccion al ruido de los mismos tambores y sobre otra plaza pública; ¿quien conserva la menor ilusion sobre la corona? ¿Quien cree que esta monarquía homicida y marchita pueda aun imponer al mundo?

Acaso será deplorable la situacion á que los errores de los gobiernos pasados, el extravio de las opiniones, las exigencias de tantas y tan opuestas escuelas, sedujeron el territorio de la Francia; pero ya que no es posible prescindir de su estado presente, ¿por qué no se aplican leal y francamente las instituciones republicanas? ¿Por qué el poder de Luis Bonaparte, en vez de cauterizar las llagas del cuerpo social, las encona; por qué, en vez de unir, divide; por qué, en vez de reparar trastornos; por qué, en vez de administrar, conspira?

Si la Asamblea monárquica ratifica la República al deshechar la proposicion de monsieur Larochejacquelein ¿por qué no la acepta sin hipocresia? ¿Por qué no la respeta sin engaño?

Hé aquí lo único que nosotros queremos; hé ahí lo que debian querer los que se envenenan con el nombre de conservadores.

destinada á contribuir á la felicidad de muchos pueblos: los Estados Unidos ofrecen una demostracion tan evidente de la bondad de la una forma, como de la bondad de la otra la presente la Gran-Bretaña. Pero reconozco la necesidad de consultar para la adopcion de una mudanza política tan inmensa, mas que para la de otra alguna, las circunstancias particulares de cada pais, y—dire con franqueza y lealtad, sin mas interés que el bienestar de mi patria—en mi opinion las circunstancias en que se encuentra la nacion española harian pernicioso semejante sistema. Creo que la diversidad de costumbres de dialectos, y sobre todo de intereses de nuestras provincias darian en breve á la República el carácter y las condiciones de una federacion y que de este modo, relajándose los lazos de usin, iria desapareciendo nuestra nacionalidad, y con ella la poca representacion política que hoy tenemos en el mundo. La consecuencia necesaria de esta desgracia seria la pérdida de nuestras tan esviables como lejanas Filipinas, de nuestras ricas y preciosas Antillas, de las Canarias y hasta de las ambicionadas Baleares, y tal vez llegaríamos á ofrecer á la Europa, sin hacerse esperar mucho tiempo, el lastimoso espectáculo que han representado en el Nuevo Mundo nuestras antiguas colonias durante el transcurso de las dos últimas generaciones. La España entonces semejaría una boyá entre los dos grandes mares, el Mediterráneo y el Océano.»

Tres dinastias naufragaron en Francia; tres dinastias fueron devoradas por el hirviente mar de sus pasiones revolucionarias en el corto espacio de cincuenta y cinco años. Pero aun los que deploran tantas y tan continuas catástrofes, ¿cómo no han de desear que del naufragio de las creencias monárquicas se salve al menos una cosa, la libertad y la nacionalidad de treinta y tres millones de almas.

Nos dice *La España* que la Europa se halla dividida en dos campos, el republicano y el conservador, y que si nosotros combatimos al primero debemos pasarnos á las filas de los segundos, que es donde limita nuestro colega.

Nosotros no aceptamos semejante division. La Europa puede dividirse en dos grandes grupos, es cierto mas con el nombre de liberales y absolutistas. Las localidades multiplican y fraccionan esta clasificacion. En Francia existen los republicanos moderados, que han dirigido el timon del Estado hasta la presidencia de Luis Bonaparte; los napoleonistas que son los que sueñan con la restauracion del imperio; los orleanistas que aspiran á vengarse de la vergonzosa caída de febrero; los legitimistas que tienen por jefe y por bandera al conde de Chambordas. Es cierto que unos y otros están unidos por los lazos de una coalicion compacta y disciplinada; pero las tendencias conservadoras de Odilon Barrot son las mismas que las de Montalembert; las pretensiones de Marrast son las mismas que las de Proudhon.

Hoy junta á los unos el pensamiento de atacar, á los otros el de resistir. Cuando cese la causa del enlace momentáneo y pasajero, cada uno se levantará proclamando sus doctrinas, cada uno lidiará por su cuenta para plantear en el poder su sistema de gobierno.

Esta es la Francia. En Alemania hay absolutistas, monárquico constitucionales y republicanos. Lo mismo sucede en Italia, lo mismo sucede en España. Pero los gobiernos que hoy figuran al frente de Austria y de Prusia, de Nápoles y de España, sino son absolutistas ni republicanos, están algo lejos de merecer exactamente el dictado de monárquico-constitucionales.

Como habian de tener un nombre con que hacerse conocer, dieron en llamarse gobiernos de resistencia, como si resistir fuese gobernar, como si la monarquía constitucional pudiese vigorizarse y sostenerse, sujeta á la influencia de una atmósfera de compresion y de tirantez continua.

Los que apoyan y defienden estos sistemas se apellidan á si mismos conservadores. Epíteto engañoso!

El derribar es conservar?

El destruir es sostener?

El caminar hácia atrás es estarse quieto?

Qué hizo el partido moderado español desde el año de 1844?

Encomérenos lo que ha conservado; nosotros acotaremos en seguida lo que echó por tierra.

El partido moderado no hizo mas que estermiar, desde la ley fundamental por él aceptada en 1837, hasta las reformas económicas mas fecundas á que debian el pais inmensos beneficios y las arcas del Tesoro ingresos considerables.

Ya que nosotros no somos republicanos, en nuestra patria, tampoco queremos ser conservadores como los patricios que hoy la gobiernan.

Nuestra opinion es fácil de comprender; porque es sencilla como la verdad, inexorable como un axioma matemático.

Nosotros queremos la monarquía constitucional, tal como la ha asegurado en los campos de Vergara el ilustre pacificador, á quien hoy teneis, no oscurecido, porque la gloria es la sombra de su nombre, sino olvidado en su modesto domicilio de Logroño: nosotros queremos la monarquía constitucional, expansiva y desembarazada, como la de Inglaterra, Bélgica y Holanda; esa monarquía en la que el trono vive asegurado en el amor de los súbditos y en la libertad de los ciudadanos; esa monarquía en que el poder cede cuando debe ceder y resiste cuando debe resistir; esa monarquía en que se está tan lejos del sistema odioso de compresion obstinada, como de las concesiones que pueden llevar á los disturbios y á las demasias; lutismo como de la república, del despotismo como de la monarquía.

Por estas analogias debe calificarnos siempre *España*, si quiere ser justa como nosotros. *La Nacion* quiere serlo tambien con ella, y eso se nos resiste aproximarla como por analogia; seria dado hacerlo algunas veces, á los gobiernos despóticos y absolutistas de Rusia y Turquía. (Nacion.)

Idem 9.

Una verdad eterna, de aquellas cuya sola enunciativa basta para obtener el asentimiento nacional, proclamó el ilustrado lord John Russell al decir que la libertad bajo el sistema representativo se cifra en el uso prudente y moderado que hagan de sus facultades los poderes constituidos. Esa virtud tan rara por desgracia, es la que se ha preservado de graves trastornos y males á la Inglaterra, á la Bélgica y á otros pueblos, conservando en ellos las instituciones liberales. Su origen ó la violencia de los poderes, es una de las causas principales, cuando no digamos la única, de los conflictos en que se han visto y encontrado muchas naciones, de los infortunios que sufrieran, y de la agitacion y alarma que las trae constantemente conmovidas, impidiendo que eche raiz ningun sistema, ni dé sus frutos legítimos políticos.

Por acertada que sea la organizacion de los poderes públicos, por bien que se regle su ejercicio, todas las formas de gobierno vienen á ser incapaces de ser llevadas á cabo si no son llevadas por hombres capaces en su desempeño, aun dentro de los límites establecidos en las leyes. El rey en los temas monárquico-constitucionales tiene la prerrogativa de nombrar y separar libremente á sus ministros, de disolver el Parlamento, y de conceder ó negar la sancion á los proyectos aprobados por éste. ¿Qué sería del gobierno representativo si todos los dias variase de consejeros, si disolviese todos los Parlamentos, si negase la sancion á todos los proyectos? Y esto que observamos en relacion al poder real, lo diriamos con igual fundamento respecto á las Cortes, si obcecadas se empeñasen, por ejemplo, en desechar todos los proyectos de ley sometidos á su juicio, ó en negar constantemente los subsidios. Pero si bajo este aspecto, usando los poderes de sus facultades con exceso ó violencia, es imposible el gobierno, ¿qué sucederá cuando á tan grave inconveniente se añada el atropello de las leyes y la usurpacion de las facultades? ¿Cuándo se aunan la arbitrariedad y la incontinencia?

Estamos seguros de que al leer el párrafo anterior se escapará un grito de las conciencias rectas diciendo que tal ha sido, que tal es el estado de la desventurada España. Desde que por muchos dias que no calificaremos hoy triunfó de sus adversarios el partido dominante, impera entre nosotros un sistema de tirantez dentro de las instituciones, y de ilegalidad en odio y desprecio que nos tiene reducidos á la situacion mas triste y angustiosa, preparándonos para el porvenir graves complicaciones. ¿Cuán otra sería la suerte de España si nuestros adversarios hubiesen seguido los consejos de la prudencia! Hoy, puesto el gimen constitucional al abrigo de todos los contratiempos tanto interiores como exteriores, se habría verificado la reconciliacion de la gran familia liberal sin menoscabo de los respectivos principios y franco el palenque de la discusion lícita, y visible el camino á todas las doctrinas legítimas, estarían calmadas las pasiones, asegurados los derechos fundamentales y abierta la senda de la prosperidad. Las discordias que nos afligen, encono cada dia mas vivo entre los partidos, el malestar profundo que nos aqueja, proceden á dudarlo de esa política funesta que ha saltado sobre todas las consideraciones, escarnecido todos los principios, y lastimado intereses muy respetables á trueque de fundar un monopolio ofensivo y dominacion perpétua de ciertos hombres.

No somos amigos de volver la vista atrás, y hoy lo hacemos es porque de otro modo no podríamos calificarnos con la exactitud debida la política de nuestros adversarios. Sin la reforma de la constitucion de 1812, sin la destruccion de las facultades municipales, sin las restricciones puestas al sufragio electoral, sin el espíritu reaccionario que ha menoscabado ó destruido las conquistas

de la reforma, no existirían tantas causas de irritación y descontento. Por el contrario, los partidos, acostumbrados á respetar una ley común, á girar en su órbita, á someter sus pasiones y sus intereses á principios reconocidos y aceptados por todos, tendrían aquella educación constitucional, aquella fé en las doctrinas, aquella perseverancia en sus trabajos que tanto admiramos en otros pueblos. Los moderados han establecido un precedente funesto, el de la revision de las leyes, desde la fundamental hasta la mas ínfima ó subalterna, siempre que un partido se enseorea del mando por buenos ó malos medios, precedente que ha de influir sobremanera en nuestro oscar porvenir.

Y cuánto no influirá también su violenta conducta en el ejercicio del mando? Sin tomar en cuenta las ilegalidades y los desafueros que abrieron ancha brecha en las instituciones, y fijándonos solo en el uso de las facultades legítimas, queda alguna entre todas ellas que no haya sido exagerada; que no se pusiese en acción de un modo irritante y vejatorio? Considérense las suspensiones y disoluciones de Cortes, las súbitas mudanzas de ministerios, los votos de confianza, las autorizaciones y demas actos de igual índole, y díjase, si hay valor para ello, que ha habido moderación en los poderes. El actual ministerio entró como todos sabemos á gobernar, y no ha habido despues circunstancia ni época en que no se desbocara, convirtiendo el poder en arma mortífera. Abusó de la autorizacion que le otorgaran las cortes en 1848; abusó de la influencia en las elecciones parciales; abusó de la victoria que alcanzara en setiembre contra el gabinete Clonard; abusó de la mayoría parlamentaria exigiéndole la supresion del debate sobre los presupuestos; abusó y abusó contra la imprenta, dando una interpretación falsa y absurda al artículo donde se permitía recoger los impresos incendiarios é inmorales; abusó en fin, de todo y de todas maneras. Lo extraño es que despues de estos abusos y que dominando semejante sistema se exigía á las víctimas cordura, resignacion y paciencia.

(Clamor.)

Idem 10.

Cuando nuestra polémica ardiente con *El Pais* iba ya muy empeñada y habian mediado varias contestaciones, ahora nos sale de repente nuestro colega con que nada hemos hecho, con que todo es trabajo perdido, con que hemos cambiado completamente el tema de la cuestion. Vaya en gracia, y veamos como se formula. *No se trata* (nos dice) *de saber quienes, si los moderados ó los progresistas, se han conducido con mas acierto ó fortuna en determinados pormenores de su administracion. La cuestion no es averiguar si unos contrataron un empréstito al 5 y otros al 50 por 100, si los moderados pusieron sobre las armas mayor número de hombres que el partido progresista ó vice-versa. Lo que nuestro colega (La Nación) debia probar, porque esta es la cuestion verdadera, la cuestion abordada desde un principio y provocada por nosotros en virtud de aserciones tan gratuitas como inexactas del periódico á que contestamos, es que en el orden administrativo, en el orden de la Hacienda, en el orden de los intereses materiales, y en todos los órdenes de la sociedad y del Estado, la influencia administradora del partido progresista, se habia hecho sentir con mas resultados que la de nuestras doctrinas.*

Y ¿quién le ha dicho al *Pais* que rehuyamos esta cuestion aun en los términos en que la encierren? Tenga un poco de paciencia, que todavía no hemos concluido. Hemos sí descrito el primer período de nuestra administracion, que fué el mas breve, y todavía faltan otros dos. No le dé cuidado, que todo se andará. La cuestion tal como se propone no puede mirarse aisladamente, porque es muy compleja y trascendental. Por mas que se haga, no puede ser separada de las circunstancias del momento que influyen en el sistema general, que modifican con una fuerza irresistible: así es que hemos debido entrar precisamente en lo que se llama pormenores de la administracion, y en los esfuerzos que respectivamente se hicieron para vencer una situacion tan comprometida, como que era de vida ó de muerte. Y no creemos que sea

extraño al orden de la Hacienda y al orden de los intereses materiales el sustituir al ya estrojado sistema de empréstitos el de la deuda flotante, ni que puedan llamarse pormenores de administracion las grandes operaciones de la conversion de la deuda no consolidada, y de la desamortizacion de la propiedad estancada en manos de las comunidades religiosas de ambos sexos.

Pero está visto que al hablar de la desamortizacion pierde el tino nuestro buen colega, quien encuentra nuestro repertorio enteramente vacío. *Quitad la desamortizacion (dice) y no encontrareis nada, absolutamente nada.* Algo mas que eso iremos encontrando, algo hemos encontrado ya. Y es acaso poco la desamortizacion? Pues por lo pronto no la soltaremos á fé, sin que se nos dé el hallazgo, y esto es lo que quiere *El Pais*: que no entre en cuenta. Pero ha de entrar, y no queremos que se prescindiera de ella; ya se nos diga que fué nuestra única creacion de algun valor, ya se nos repita que no es nada, que es una *negacion*.

Y por cierto que *El Pais* sobre eso de negacion nos encaja una disertacion de filosofia, que no parece sino fragmento de un discurso de recepcion para la academia española, y lo peor es, que en todo ello no hemos entendido una palabra. Mas vale así, que con esto nos ahorramos el trabajo de refutarle distrayéndonos hasta el punto de mudar otra vez la tesis, haciendo en romance lo que se nos censura en latin. Lo que de todo hemos podido sacar es que nuestro dócil colega, cediéndonos generosamente la gloria de la desamortizacion y confesando los buenos efectos en que no se quiere meter, protesta de que no quiso decir lo que realmente dijo. No por esto hemos de regañar y prosigamos adelante, ya que se nos exigen argumentos fundados sobre hechos, y ya que por costumbre y comodidad solemos darlos despacio y á cuchara-ditas para que sean bien masticados y fácilmente digeridos.

Pero no podemos consentir en dos cosas que con harta ligereza dice *El Pais* sobre la desamortizacion. La primera es que esta medida fué llevada *aturdidamente* á cabo por el partido progresista. La segunda, que echamos mano de la amortizacion de un *recurso extremo* para cumplir con los acreedores del Estado y formar una falange de propietarios adictos á la causa liberal.

No hubo *aturdimiento* en los decretos de febrero de 1836 espedidos en virtud del voto de confianza concebido por las Cortes. Hubo la realizacion de un sistema cuyos principios constituyen un cuerpo de ciencia, cuyos preliminares habian sido planteados por el ilustre Campomanes, y cuyos resultados acababan de verse en el vecino reino de Portugal, gracias á la decision del emperador D. Pedro y á los consejos de un español, el mismo que adoctrinado por la teoria y la esperiencia venia á practicar, no un medio empírico, sino una verdad demostrada. Por cierto que el orden de las ventas fué años despues examinado por una comision del Congreso compuesta por diputados muy moderados, cuyo presidente era el señor conde de Toreno y su secretario el señor D. Diego Lopez Ballesteros, que vivo y sano está y no nos dejará mentir; y espuradamente que ningun defecto hubieron de observar en aquella combinacion. No se llame *aturdimiento* lo que es decision y energia. Si nos descuidamos, hubiéramos quedado lucidos. No, si no andaos con paños calientes con hacer reformas, cuando otros están atisbando el momento para deshacerlas ó empastelarlas.

No: la desamortizacion entonces emprendida no fué un *recurso extremo*. Aun cuando el trono de Isabel II no hubiese peligrado, aun cuando no hubiese sido necesario quitar á su fraileco rival los recursos con que nos hostilizaba, aun cuando los productos de la desamortizacion no hubiesen sido, como son ahora todavía, el medio de hacer justicia á los antiguos acreedores, la desamortizacion se hubiera verificado del mismo modo, hallándose el gobierno en manos de los progresistas. No obraron estos forzados por la necesidad: obraron por propia conviccion, por miras de pública conveniencia que alcanzaba á un largo porvenir. Cuando mas adelante volvieron al poder, continuaron desamortizando los mayorazgos: cuando despues la causa nacional estaba ya asegurada, estendieron la des-

amortizacion á los bienes del clero secular; y ahora mismo cuando se hallan excluidos de toda la influencia en las altas regiones, claman con el mismo ardor por la desamortizacion, y la aconsejan lealmente á los mismos moderados, á riesgo de que así consoliden su poder y conquisten popularidad.

¡Pero en eso están ellos pensando! No han podido destruir nuestra obra á cañonazos, y la están minando por debajo de tierra. Léase lo que dice *La España* de ayer con referencia al *Popular* de anteanoche:

«En su número del sábado último anunció *La Epoca* que, segun sus informes, se habia cerrado definitivamente la concesion de permisos para la profesion de religiosas, y que asimismo se desistia de toda idea del restablecimiento de las comunidades de hombres, cualesquiera que fuesen su número, el nombre y el objeto de unas ú otras congregaciones.

«El periódico ministerial de la tarde declara que *La Epoca* ha sido mal informada, cuando afirma que el gobierno ha tomado las resoluciones de que dejamos hecho mérito, y despues de manifestar que no podia ni debia sin ligereza y sin imprudencia adoptar ninguna de ellas, se espresa en los siguientes términos que copiamos testualmente, atendida la importancia del asunto:»

«No la primera; porque el gobierno ha ido concediendo los permisos de profesar que han sido precisos y se han considerado convenientes, tomadas en cuenta las necesidades religiosas, las de enseñanza gratuita y moral, las de asistencia caritativa y benéfica, y mal podria cerrar definitivamente la puerta, por la que ha de acudir á esas necesidades, cuando estas pueden reproducirse hoy ó mañana por causas naturales. No la segunda: porque de tomarla faltaria á la ley; faltaria á lo que se debe al partido moderado, que casi por unanimidad votó la ley; faltaria á su deber de procurar por la moralidad y la morigeracion de las costumbres políticas.

«Lo que no comprendemos en hombres que se llaman liberales, que hablan del espíritu público y sostienen el liberal, que estiman como elementos de poderío y de influencia, y aprecian en mucho la prensa y la tribuna libres, es el recelo que manifiestan porque se dé permiso para que profesen unas cuantas monjas, ó porque, conforme á la ley, se haya pensado ó se piense en establecer algunas casas de retiro, de oracion, de penitencia y de mision ó predicacion.»

¿Qué dirá á esto *El Pais*, que, si bien tímidamente, se declaró contra el restablecimiento de los conventos?

¿Qué dirá *La Epoca*, que al anunciar el supuesto abandono de tan mal pensamiento, felicitó al gobierno moderado por su cuerda, aunque tardía resolucion?

Bien hicimos en suspender el juicio, reservando nuestras felicitaciones hasta tener averiguado el hecho que acaba de desmentir el diario del señor ministro de Gracia y Justicia.

¿Y qué hace el del señor ministro de la Gobernacion, que tal silencio guarda en asunto que á tantos interesa? El, que está tan menudamente enterado de lo que pasa y lo que se proyecta, mejor haria en decirnos en esto la verdad, que no en engatusar á los tenedores del 4 y del 5 por 100, ofreciéndoles la duplicacion y triplicacion del valor de sus títulos, dando lugar á torpes agios, y comprometiendo las fortunas de los crédulos y de los incautos.

¿Y á qué ley se alude, cuando se supone que el gobierno no puede abstenerse de dar licencias para la admision de monjas, ni de pensar en la fundacion de conventos de frailes? ¿Es por ventura la autorizacion de 8 de mayo para el arreglo del clero? Esta ley no dice semejante cosa: el gobierno tuerce violentamente el sentido de la ley, y rene-gando del principio de la desamortizacion, amenaza los derechos adquiridos por los compradores de bienes nacionales.

El impulso reaccionario está dado ya, y una vez dado, no pueden detenerlo sus mismos autores. Si ellos no llevan á su término la obra, otros vienen á consumarla. Mirémonos en el espejo de Portugal. La debilidad del duque de Saldanha, dió lugar á que se encaramase en el poder el conde

de Thomar, y las tendencias de este abren ancho camino á algún miguelista vergonzante que provoque la Carta del mismo modo que se revocó la Constitución. Acordémosnos del año de 1824, cuando no solo se anulaban las ventas de los bienes de los monasterios, sino que los compradores y los herederos de los bienes amayorazgados se vieron envueltos en la suerte comun. Igual peligro corre ahora todos estos interesados. El partido dominante está declarado contra la desamortización. Si tiene todavía algún escrúpulo, si no se siente con bastante valor para poner en ejecución las doctrinas que él mismo proclama, otros vendrán más escrupulosos, más resueltos, y á lo menos no podrá negar que serán más consecuentes.

Y aun se quiere que callemos al ver unas tendencias tan claras, tan decididas, tan directamente encaminadas á destruir lo que, según *El País*, es la única conquista que debe la nación á nuestro esfuerzo! ¡Oh! no: no callaremos, en tanto que haya para la imprenta alguna tolerancia en falta de libertad; y volviendo siempre á nuestro tema, no dejaremos un momento en paz al gobierno, cuyos actos son el preludio de mayores atentados.

(Nacion.)

Palma 16 de abril.

Las noticias que van recibiendo de todos los pueblos de esta isla son de cada día más desconsoladoras. La grande sequía que se padece, puede decirse que desde 1846 no habiendo caído durante este tiempo una sola lluvia abundante sobre el suelo Balear, aumenta y extiende los estragos por todas partes haciendo concebir calamidades que estremecen. El agua para beber falta ya en muchas poblaciones teniendo sus moradores que buscarla á largas distancias, los campos completamente agostados no ofrecen esperanza alguna acerca las cementeras que pudieron hacerse, la horrible mortandad de los ganados sigue amenazando su total esterminio, el arbolado principal riqueza de Mallorca perdiéndose de día en día camina á su completa destrucción; las clases más menesterosas que son las obreras sienten la falta de trabajo conforme se dilatan las lluvias, y los temores para el próximo porvenir se multiplican conforme se pierden las esperanzas de mejor época. Esta es ya tristísima y preciso es preveer que caminamos rápidamente á grandes calamidades si con tiempo no se adoptan medidas acertadas suficientes para evitarlas.

Tomamos hoy la pluma movidos por la filantropía de nuestros sentimientos en favor de un pueblo virtuoso que amamos y cuyos males lloraremos siempre con el amargo llanto que él mismo pueda llorarlos. La tomamos para escitar á las autoridades á quien corresponde y para escitar su celo y actividad acerca un asunto del mayor interés y que se ha hecho altamente perentorio cuando falta ya el trabajo en muchas de las poblaciones agrícolas, la miseria aumenta á pasos agigantados, y preciso es acudir sin demora al remedio de estos males proporcionándolo á todos los brazos útiles que no lo tienen.

Creemos muy acertado que todos los fondos de caminos provinciales y municipales que hay existentes y puedan recaudarse sean desde luego empleados abriendo, recomponiendo y mejorando carreteras.

Creemos que al Gobierno deben pedirle auxilios de dinero del fondo de carreteras generales ó nacionales para aumentar el

número de jornaleros que trabajan en las de estas islas.

Creemos indispensable echar una ojeada sobre los comestibles de primera necesidad con el fin de abaratar los precios; y todo esto por de pronto.

Los comestibles se encarecen de cada día y acerca los de primera necesidad es urgente adoptarse disposiciones que abaraten los precios todo lo posible. Consideramos para este objeto que por ahora fuera suficiente desapareciesen como el humo los derechos recargados en esta ciudad por razón de arbitrios provinciales y municipales sobre el aceite, trigo, arroz, carnes y otros artículos semejantes, medida que fuera tanto más conveniente y justa cuanto parece fuera de duda que para atender á las obligaciones para que fueron aquellos creados ó una mayor parte de ellos se aprobó por el Gobierno la concordia de Palma con los restantes pueblos de la isla, que es el suplente, é indudablemente un medio de contribuir menos ruinoso que los tales arbitrios, prescindiendo de la injusticia de estos gravando sobre las clases menesterosas más que sobre las otras, esto es, con injusta desproporción.

Igualmente consideramos que para que la barata de los comestibles de primera necesidad sea toda la posible convendrá hecharse otra ojeada sobre las travas ó impuestos abusivos ó injustos que acaso pesen sobre las naves y el comercio desembarazándolas de todos á fin de que puedan hacerse más rápida y ventajosamente las importaciones en estas Islas de todo lo necesario. Estamos faltos de datos para estendernos todo lo que deseamos sobre este punto no menos interesante. Apesar de esto, mientras los adquirimos del modo que nos será posible, deseamos que se nos diga ¿si es cierto que por esta capitania de puerto con el pretexto ó título de amarrar los buques se cobra de cada uno en cada viaje, á saber: 5 reales vellon si es de 20 á 80 toneladas, 8 rs. de 80 á 200 16 rs. de 200 á 400, y 20 rs. de 400 á 500? ¿Si también lo es que para variar un buque de puesto se obliga á tomar una papeleta pagando tres cuartos? Siendo esto cierto no es un pago insignificante cuando durante un año se calcula que ascenderá á más de 20,000 rs. vn., antes bien cuando tantos otros pesan sobre el comercio y las naves, claro es que ha de sentirse insupportable. Recordamos desde luego el artículo 76 de la Constitución que dice: *No podrá imponerse ni cobrarse ninguna contribucion ni arbitrio que no esté autorizado por la ley de presupuestos ú otra especial.* En la misma hipótesis sentada preguntamos ¿cuál es la ley de presupuestos ú otra especial que autoriza el cobro del arbitrio de que se trata y cual la aplicación que se le dá? Mucho celebraremos se nos dé una contestación satisfactoria que esperaremos unos días antes que volvamos á hablar sobre este asunto. Mientras empero no podemos menos de llamar la atención de las autoridades competentes para que se enteren y procedan según corresponda.

Concluimos por hoy la tarea ofreciendo que volveremos á ocuparnos de la situación crítica y muy triste en que se halla este país, por cuya mejora nos interesamos deseando contribuir á ella con nuestros débiles esfuerzos.

COMUNICADO.

Exequias de doña María Concepcion Flórez y Palet, en Santa Catalina de Sena el 10 del corriente.

Acompañamos con nuestras lágrimas á una familia desolada en el acto de tributar los deberes religiosos para el eterno descanso de una hija muerta en la flor de su edad, como azucena deshojada en lo más bello de sus gracias.

El aparato era del sepulcro. El concurso brillante y serio, la orquesta escogida, las masas instrumentales y vocales, las partituras todas, eran ecos de amor y de dolor hacia la eternidad. Ese obsequio parental, el templo, la escena lúgubre, sublime y patética.... La Hostia de propiciación y de vida.... nos estremecieron sobremanera, inspirando á nuestra imaginación dulces y suaves elegías que arrullarian en santa y amarga cordialidad, lo acerbo de su sepultura; ¡Seanla corona de gloria!... ¡Seanla aureola esplendente las oraciones, las preces y los votos que los fieles dirigieron al Altísimo bajo la sagrada cúpula de Santa Catalina de Sena de esta capital.

REVISTA DE PERIODICOS.

Esprea el *Balear* que por resolución de S. M. ha sido suprimida la alcaldía-corregimiento de Mahon con lo que obtendrán un ahorro en los fondos municipales. Desearia nuestro colega y menos nosotros, que la supresión de dichos ayuntamientos no fuese parcial y si total para recibir el beneficio de la economía que resultara.

Elogia despues el éxito que tuvo la representación del drama *D. Juan Tenorio* distinguiéndose en ella la Sra. Pamiés y el Sr. Risco. Ha algunas advertencias á la empresa para el buen orden de las funciones.

Avisos particulares.



El laúd *Providencia*, su patron Juan Aguiló, saldrá de este puerto el de Valencia el viernes 19 del corriente; admite cargo y pasajeros. Calle de la Bolsería número 8.

PERDIDA.—Al anochecer del último día se perdió un brazalete de plata, cuya forma es una cadena, con un candado en uno de sus extremos yendo al teatro desde la calle de Carassas por de S. Cayetano, con Granada y Mercado. La persona que lo presente en la Imprenta Balear tendrá una gratificación.

TEATRO.

Funcion para mañana.

2ª QUINCENA. 3ª FUNCION.
1º Sinfonia.
2º La comedia en 5 actos, producción de Mr. Serche, traducida por el Sr. Gil y Zaira.

UN VASO DE AGUA

ó CAUSAS Y EFECTOS.

Dirigida por el Sr. Simó, en la que toman parte Sras. Pamiés, Segura hermanos y Llanos, señores Risco y Pi.

3º *La Rondña* bailada por las parejas Nieto, Espert y Denisse y el cuerpo de baile. A las siete y media.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT.
EDITOR RESPONSABLE.